

MEDIO: RADIO RED
NOTICARIO: DON DINERO
FECHA: 25/ABRIL/2016

Mayor responsabilidad hacendaria, transparencia y garantía del gobierno federal, tres aspectos importantes de la Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios: Daniela Brandazza

Entrevista con la licenciada Daniela Brandazza, directora de Calificaciones Públicas de Standard and Poor's México, en el programa "Don Dinero", conducido por Alberto Aguilar en Radio Red.

ALBERTO AGUILAR: Vamos a platicar esta noche acerca de un tema muy importante que tiene que ver con la Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios. Como sabemos, esta ley se ha venido discutiendo en el Congreso y se espera que ya finalmente se promulgue el próximo miércoles.

Y pues vamos a platicar con Daniela Brandazza, ella es la directora de Calificaciones Públicas de Standard and Poor's aquí en nuestro país, para ver los alcances que tiene esta ley y qué tanto ayudará para mejorar digamos el manejo de las finanzas públicas por parte de los estados y los municipios.

Hay mucha irresponsabilidad porque también hay mucha discrecionalidad y pues todo esto genera que luego veamos estados y municipios muy endeudados.

Daniela, muchas gracias por la oportunidad, muy buenas noches.

DANIELA BRANDAZZA: Alberto, un gusto de estar contigo y con tu auditorio.

ALBERTO AGUILAR: Igualmente Daniela, gracias por la oportunidad. Pues Daniela, ¿qué podemos esperar de esta Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios?

DANIELA BRANDAZZA: Mira, nosotros rescatamos tres aspectos importantes. Uno, creemos que esta ley va más allá del tema de regular la deuda de estados y municipios, creemos que hay una aportación interesante en establecer lineamientos y criterios generales para hacer que los estados y municipios puedan tener mayor responsabilidad hacendaria en el sentido de que hay indicadores concretos en donde van a tener que cumplirse y digamos de alguna manera en este sentido México venía rezagado cuando lo comparábamos con otros pares regionales y bueno, ni decir a nivel internacional.

Y un aspecto que también nos parece importante, el segundo que resaltaríamos, es el tema de la transparencia porque va a haber un Registro Único de Obligaciones Financieras en donde se pretende que se eviten las sorpresas de los endeudamientos que hemos visto en el pasado.

Y te diría que, por último, digo, hay muchos aspectos, pero te resaltaría en principio estos tres, está el concepto de deuda estatal garantizada, en donde de alguna manera el espíritu es que el gobierno federal a través de la garantía pueda promover a que los bancos puedan

otorgar condiciones más favorables, créditos en mejores condiciones para estados y municipios en México.

Entonces digamos que estos serían aspectos muy relevantes porque si bien creemos que en el corto plazo, 2016 lo veríamos como el corto plazo en la implementación de esta ley, todavía hay que adaptar los marcos legales estatales y municipales a esta reforma que es a nivel constitucional, sí a mediano plazo creemos que es un paso importante en el marco institucional de los estados y municipios.

ALBERTO AGUILAR: Entonces por un lado este tema de los indicadores, que son concretos ya para que digamos se puedan comparar, luego el tema de este Registro Único de Obligaciones Financieras para evitar las sorpresas en el endeudamiento, y luego este apoyo de esta garantía por parte del gobierno federal para ayudar a conseguir mejores condiciones crediticias a los gobiernos de los estados ¿verdad?

DANIELA BRANDAZZA: Exacto.

ALBERTO AGUILAR: Estos son los tres aspectos que destacas, ¿verdad Daniela?

DANIELA BRANDAZZA: Sí, resaltaría estos aspectos y por supuesto sí nosotros vemos que el desafío va a estar en la implementación de todo esto. Definitivamente que hay estados que hoy ya siguen e alguna manera patrones similares a lo que propone esta ley, te diría que el estado de Querétaro es uno de ellos, los estados que han logrado mantener calificaciones elevadas como Querétaro, Guanajuato, Aguascalientes, digamos, estos estados o las entidades que han mantenido calificaciones crediticias altas, no creemos que haya problemas en la implementación, pero definitivamente el desafío va a venir en el ámbito municipal, desde nuestro punto de vista.

ALBERTO AGUILAR: ¿Más que en los estados?

DANIELA BRANDAZZA: Bueno, hay estados que por supuesto van a tener el desafío de seguir programas de ajuste y de planeación financiera, los que están más endeudados, porque para hacer uso de este beneficio de deuda estatal garantizada, van a tener que convenir con la Secretaría de Hacienda en un plan para poder poner en orden sus finanzas y eso sí va a tener de alguna manera, no va a ser un plan de corto plazo, va a tener que ser un plan que se sustente en el tiempo, para el cual puedan acceder a este beneficio.

ALBERTO AGUILAR: Ahora, Daniela, además de que obviamente los gobiernos de los estados tienen que ajustar toda su legislación a esta ley, ¿hay algún reglamento, hace falta alguna ley secundaria, algún reglamento para aplicar esta ley o no necesariamente?

DANIELA BRANDAZZA: Bueno, la ley ya es muy explícita, la que se va a promulgar, en los indicadores que se van a tener que seguir, describe muy concretamente a qué se refieren cuando hablan de equilibrios fiscal, qué tipo de obligaciones son las que se tienen que registrar, en donde también ingresan las asociaciones público-privadas con obligaciones, hay indicadores muy concretos que ya están en la ley, lo cual sí le da mucha fuerza a el tipo de política o de lineamientos que establece esta ley, así que en términos de ser muy concreto, los indicadores ya están muy presentes y muy pronto creo que se van a conocer ya con toda claridad.

ALBERTO AGUILAR: O sea que ya no se necesita un reglamento, una ley secundaria, sino que con la propia aplicación ahí está ya todo explicado, todas las reglas que se tienen que seguir ¿verdad?

DANIELA BRANDAZZA: Correcto. Y nuevamente, el tema está en después cómo va a ser la aplicación porque pueden surgir, y nosotros creemos que pudieran surgir bastantes desafíos en algunos casos donde se está pidiendo que se presenten, que los estados y municipios evalúen varias opciones de financiamiento de distintas instituciones que puedan competir, que se pueda optar por la opción que sea más beneficiosa.

Entonces hay todo un proceso, de alguna manera una labor de implementación de esto, que como comentaba, algunos estados ya la están aplicando, ya hemos visto este tipo de comportamientos que incentiva la ley en el mercado, pero no es la norma. Y esto es lo que de alguna manera va a presentar desafíos en un gran número de entidades.

ALBERTO AGUILAR: Daniela, mencionabas los casos que digamos siguen ya estándares bastante adecuados y por eso han tenido altas calificaciones, el caso de Querétaro, el caso de Guanajuato, el caso de Aguascalientes, ¿cuáles casos están en el otro extremo?

DANIELA BRANDAZZA: Bueno, los estados más endeudados como pudieran ser de los que nosotros calificamos, Coahuila o Michoacán o Quintana Roo ...

ALBERTO AGUILAR: Nuevo León ¿no?

DANIELA BRANDAZZA: Nuevo León también. En el caso de Nuevo León hay planes que hemos visto que aún a pesar de la transición política han mantenido de alguna manera prudencia financiera o al menos control de gastos que hemos nosotros observado adecuados, especialmente en un contexto más restrictivo en el caso de transferencias federales y crecimiento de participaciones federales hacia los estados. Pero definitivamente que también Nuevo León es un estado que históricamente ha mantenido niveles de deuda elevados y como los sostiene en este momento.

Los estados que en general superan el nivel de deuda de más de 100 por ciento en relación a sus ingresos, esos estados sí comienzan a tener restricciones importantes para poder seguir financiando infraestructura a nivel local.

ALBERTO AGUILAR: Ahora Daniela, ¿por qué los municipios van a tener más problemas para implementar esto?

DANIELA BRANDAZZA: Bueno, un tema fundamental es el tema de la continuidad de las administraciones municipales. Un aspecto que señala la ley, es que ahora va a haber un requisito de presentar presupuestos multianuales, un plan multianual en el que van a tener que pensarse las finanzas públicas, yo te diría por encima de los ciclos electorales.

Y este es un desafío porque a nivel municipal generalmente en México la planeación es anual, no hay una visión de mediano y largo plazo para las finanzas públicas locales y a nivel municipal también hay más rotación de funcionarios públicos.

Entonces sí hay mayor vulnerabilidad a los cambios y esta ley sí viene a promover y desde nuestro punto de vista es positivo, ese esfuerzo para poder pensar en cómo se van a financiar

los planes municipales de desarrollo, porque muchas veces leemos planes que son muy lindos, pero la gran pregunta es ¿cómo se va a financiar? Entonces en ese sentido creemos que a nivel municipal va a haber mayores desafíos.

ALBERTO AGUILAR: Daniela, y ustedes que le conocen a este tema, que son expertos y que analizan todo el tiempo las finanzas públicas de los gobiernos de los estados y los municipios, ¿quedaron temas pendientes?, ¿algún tema que pudiera destacarse que quedara pendiente Daniela?

DANIELA BRANDAZZA: Mira, nosotros creemos que un tema que seguramente va a traer mayor discusión y hay que ponerlo en la mesa más temprano que tarde es el tema de las pensiones.

ALBERTO AGUILAR: Pensiones.

DANIELA BRANDAZZA: Ese es un tema que definitivamente va a tener que verse desde una perspectiva más macro, sabemos que no necesariamente es un tema que en el corto plazo, cuando hablamos de corto plazo es para la mayoría de los estados los siguientes dos o tres años tal vez, no es un problema muy significativo, pero sí ya hemos estado viendo signos de estados que tienen que hacer aportaciones extraordinarias a su sistema de pensiones y eso es un gasto operativo anual que sí crea presiones importantes a los presupuestos estatales.

ALBERTO AGUILAR: Esto debía haberse incluido ¿verdad?

DANIELA BRANDAZZA: Mira, la verdad es que hubo una intención de incluirse, creo que se conoce en general que el tema es importante, pero sí es un tema más difícil de abordar desde el punto de vista de atender a las necesidades de todos los estados. Inclusive algo que es muy relevante, Alberto, es que esta ley también abarca a las universidades públicas estatales, de lo cual no se ha hablado mucho pero el tema de las universidades públicas sí van a tener que también adaptarse a esta legislación.

ALBERTO AGUILAR: Ah, qué buen punto, qué bueno que nos lo dices. Yo la verdad no lo sabía ¿eh?

DANIELA BRANDAZZA: Correcto. Sí, desde el punto de vista de transparencia, de planeación de las finanzas, sí va a ser un punto también relevante a abarcar con respecto a las universidades.

ALBERTO AGUILAR: Entonces en términos generales Daniela, lo decías al principio, es un avance ¿verdad?

DANIELA BRANDAZZA: Correcto.

ALBERTO AGUILAR: Llegamos tarde pero bueno, se avanza en la dirección adecuada ¿no?

DANIELA BRANDAZZA: Definitivamente sí. Es un gran avance en el sentido del orden y tiene un espíritu de impulsar la sustentabilidad de las finanzas públicas a nivel subnacional, y la gran pregunta también hacia adelante, cuando ya se implemente, es al final del día que esta ley pueda contribuir a generar financiamientos sustentables en los estados que puedan apoyar el desarrollo regional y que no sea un financiamiento desordenado, sin guías concretas, que puedan aplicarse y seguirse en el mediano y largo plazo.

ALBERTO AGUILAR: Bueno, pues muy ilustrativo todo lo que nos has platicado Daniela, muchísimas gracias por la oportunidad de escucharte, de platicar contigo, y bueno, ahí estaremos muy pendientes para futuras ocasiones de seguir platicando de esta ley que va ser fundamental para que finalmente haya disciplina financieras para los estados y municipios, que bueno, constituyen el grueso de nuestro país y ahí sí ha habido un enorme desorden, mucho rezago, así que muchas gracias Daniela.

DANIELA BRANDAZZA: Un gusto de estar contigo Alberto y con tu auditorio.

ALBERTO AGUILAR: Gracias Daniela, muy buenas noches.

DANIELA BRANDAZZA: Igualmente.

ALBERTO AGUILAR: Ahí está Daniela Brandazza, ella es la directora de Calificaciones Públicas de Standard and Poor's aquí en nuestro país.